

SANTA CRUZ, 10 de Agosto 2.022

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Memorandum N°08 del Director del Departamento de Educación Municipal, solicitando adquisición de "**Proyecto de Conservación de Infraestructura Instituto Politécnico de Santa Cruz**".
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°44 del 12.01.2022.
4. Bases Administrativas.
5. Especificaciones técnicas.
6. Resolución Exenta N° 1557 del 15.09.2021 que aprueba convenio "Proyecto Conservación de Infraestructura Instituto Politécnico Santa Cruz".
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que presenta la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y su Departamento de Educación de licitar "**Proyecto de Conservación de Infraestructura Instituto Politécnico de Santa Cruz**".
2. Qué, la compra se financiará con cargo a la cuenta presupuestaria N°215.31.02.004.001.019, "PROYECTO INFRAESTRUCTURA POLITECNICO".

DECRETO EXENTO N°2796

1. **APRUÉBESE**, el llamado a Propuesta Pública denominada "**Proyecto de Conservación de Infraestructura Instituto Politécnico de Santa Cruz**".
2. **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, Especificaciones técnicas, Planos y Formatos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto Exento.
3. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal** en su calidad de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, el **Director de Obras Municipales**, el **Director del Departamento de Educación Municipal**, la **Jefa de Finanzas DAEM** y el **SECPLAN** y **Asesor Jurídico del Departamento de Educación** o quienes los subroguen.
4. El Inspector Técnico de la compra será el Director de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
ALCALDE

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)

-----/